

III.4. RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES, LOS IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS, MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

CREMERIA DEL YAQUI,S.A. DE C.V. Es una empresa ya en funcionamiento. Cuyo Objeto Social Compra, venta e industrialización de leche sus derivados y distribución de bebidas refrescantes que se elaboran y procesan en la empresa para el consumo humano corresponden a la producción de productos lácteos y derivados, envasado en envases de plástico y cartón para lo cual básicamente, se realizan las operaciones de recibo de leche, filtrado, enfriado, pasteurizado y envasado para su distribución en el estado de sonora principalmente. La empresa se ubica en calle Dr. Norman E Borlaug y 300, CP. 85098, colonia la misión en el municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

La empresa CREMERIA DEL YAQUI,S.A. DE C.V. Se ubica en la Colonia la misión de Ciudad Obregón, Estado de Sonora, con servicios de agua potable y alcantarillado, además suministro de energía eléctrica. Ubicadas en las siguientes coordenadas Latitud Norte: 27° 27' 49.9" y Longitud Oeste: 109° 55' 55". Anexamos al presente plano de ubicación con respecto a la ciudad. Para mayor referencia se ubica en el cruce de calle Dr. Norman E Borlaug y 300. Frente al puente elevado que se ubica al poniente de la planta. Se detallan los accesos y formas de arribar a las instalaciones del inmueble.

La primera opción para llegar a la empresa CREMERIA DEL YAQUI, S.A. DE C.V. Transitando por la carretera internacional México – Nogales de Oriente a poniente y al llegar al entronque con la calle 300, se toma esa calle con dirección al poniente una vez que se han recorrido 4 km. Aproximadamente se llega a la calle Norman E Borlaug, se toma esta calle hacia el sur y una vez que se recorre 100 metros ahí se ubica la caseta de acceso a la empresa en mención. Empresa fácil de identificar a través de sus logotipos colocados sobre el inmueble

La segunda opción para llegar a la empresa CREMERIA DEL YAQUI, S.A. DE C.V. es saliendo de obregón de calle Rodolfo Elías Calles (200) y Dr. Norman E. Borlaug. Se toma esta calle hacia el sur y una vez que se han recorrido 4 km. Pasando el puente de calle 300 o Rodolfo Félix Valdés, nomás se baja el puente y la empresa se ubica a mano izquierda. Empresa fácil de identificar a través de sus logotipos colocados sobre el inmueble. Ahora bien, para Las personas que se dirigen del Valle del Yaqui con dirección de Sur a Norte 100 metros antes de llegar al entronque de calle 300 o Rodolfo Félix Valdés. Ahí se ubica el inmueble que ocupa las instalaciones de CREMERIA DEL YAQUI, S.A. DE C.V. Empresa fácil de identificar a través de sus logotipos colocados sobre el inmueble.

La empresa CREMERÍA DEL YAQUI, S.A. DE C.V. Se ubica en el casco urbano del municipio de Cajeme (colonia la Misión). actualmente la empresa se encuentra en operaciones y dispone de los servicios de agua municipal y otro servicio mediante la explotación de un

aprovechamiento autorizado por la CONAGUA por un volumen anual de extracción de 151,835.40 000 m³, ahora bien referente al servicio de energía eléctrica esta es proporcionada al 100 %, por la paraestatal COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), así mismo servicio telefónico proporcionado por TELÉFONOS DE MEXICO,S.A. B DE C.V. Respecto a las descargas de aguas residuales la empresa dispone de una planta tratadora de aguas residuales (PTR) donde se congrega el agua de servicios generales, producción, (oficinas, baños, comedores, etc.) donde es tratada y una parte se reutiliza y el resto se descarga al sistema de alcantarillado municipal, con lo cual se satisfacen las necesidades necesarias para la operación de la planta y cumple con sus objetivos productivos y de negocios.

Respecto al entorno de la empresa de las condiciones y riesgo, se tiene que no existen empresas que manejen materias primas inflamables o combustibles, ya que al oriente colinda con terrenos de agostadero con nula presencia de centros habitacionales, cuerpos de agua, centros de recreación, parques y otros, el daño se limita al interior de las instalaciones y parte del entorno de la empresa en la fase de riesgo medio por radiación en caso de un incendio en las instalaciones de la empresa que pudiera provocar algún incendio del tanque de Diesel, no encuadrando en las disposiciones del boletín emitido por las autoridades del estado de sonora sobre actividades riesgosas.

Referente a las emisiones a la atmosfera de partículas, vapores gases y humos se monitorean de acuerdo a los requerimientos de la NOM 085 SEMARNAT 2011, sometiéndose a un programa de mantenimiento preventivo y correctivos tanto los generadores como sus componentes auxiliares como son instrumentación y dispositivos. Otro aspecto dañino es la presencia de niveles de ruido modalidad ecológico NOM 081 SEMARNAT 1994 y laboral NOM 011 STPS 2001, que en algunas áreas sobrepasan los límites máximos permisibles; teniéndose como medidas preventivas; el aislamiento de las zonas con ruido de esta naturaleza y administrativamente contando con programas de supervisión en la utilización de equipos de protección personal para evitar daños a nuestros trabajadores.

Respecto a la generación de partículas solidas derivadas de los cereales y harinas consideradas por la NOM 043 SEMARNAT 1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas, dispone de recolectores de polvos en las fosas de recepción de materias primas en donde todas las partículas recolectadas se envían a una tolva y posteriormente se reincorpora al proceso en la etapa de mezclado, previniendo el escape a la atmosfera y evitando la contaminación del aire. Al igual en el área de molinos también se dispone de recolectores de polvos y de la misma manera son reintegrados al proceso en la etapa de mezclado. Los polvos provenientes de las limpiezas de maquinaria y equipos, estos son manejados y dispuestos como sólidos urbanos previniendo la contaminación de sitios, descargas de aguas y flora. De acuerdo a los monitores realizados tanto a generadores de vapor como

equipos de proceso en los que se manejan granos, los resultados de las mediciones resultaron muy por debajo de los límites máximos permisibles. Los costos y equipos para las medidas de mitigación de la contaminación se contienen en el Estudio Técnico Valorativo (ETV) que se presente en el anexo III.5 del documento de la LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL (LAI).

Las medidas de mitigación consisten en una serie de medidas de seguridad y de prevención de emergencias que se sustentan en el PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL de la empresa, así como las acciones preventivas del mismo, el cual se encuentra dictaminado positivamente, aunado al programa de capacitación y entrenamientos en prevención de riesgos, equipos de respuesta tanto humanos como mecánicos. Reforzado con el programa de mantenimiento preventivo de la empresa para maquinaria y equipo, dispositivos de seguridad, etc. También como medidas preventivas se dispone de procedimientos para el control en la generación de residuos con caracterización peligrosa, se dispone de un almacén temporal de residuos peligrosos (ATRP) que cumple con los requisitos que dispone la ley de gestión integral de residuos y actividades riesgosas. Así como la movilización para su disposición final de estos, se realiza por empresas debidamente autorizadas por la SEMARNAT. De la misma manera se manejan de manera responsable los sólidos urbanos y de manejo especial que se generan y se disponen sitios debidamente autorizados.

Ahora bien, referente a sustancias químicas, las empresas no manejan una cantidad considerable como para presentar una contingencia ambiental que pudiera dañar el entorno de la empresa. Aunque por los líquidos combustibles e inflamables si existe el riesgo de una contingencia ambiental por esta razón la empresa participa en programas adhesión al CLAM del municipio de Cajeme. Y dispone del PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL INTERNO, DICTAMINADO DE MANERA POSITIVO y tiene participación en los COMITES DE AYUDA MUTUA cuando se requiere en reuniones y actividades escasas, Respecto al plan interno este se compone de una serie de medias, estrategias y equipos y recursos humanos, para la realización del trabajo preventivo.

Para los propósitos del presente análisis de consecuencias no se considera la ocurrencia de inventos de riesgo en instalaciones vecinas y en vía pública, por no existir en un radio de 500 metros materiales, sustancias u operaciones que puedan incidir en el agravamiento de una emergencia. Respecto a la operación de la empresa **CREMERIA DEL YAQUI,S.A. DE C.V.** Genera emisiones al atmosfera por la operación de dos generadores de vapor, más sin embargo su operación se apega a las disposiciones de la NOM-085-SEMARNAT 2011; Vigilando y evaluando los niveles máximos permisibles establecidos para emisiones de humo, partículas, generadores de vapor, calentadores de aceite térmico u otro tipo de fluidos y que generen o puedan generan emisiones contaminantes a la atmósfera; manteniendo una supervisión y mantenimiento continuo. Así como la medición de emisiones descargas al ambiente conforme a la NOM-085-SEMARNAT 2011. Para disminuir los efectos adversos de estas emisiones. Continuando con las descargas a la atmosfera

tenemos que cada año se está monitoreando el ruido perimetral, aunque este no interfiere con la población y con los comercios, se vigila para que los valores se encuentren dentro de las disposiciones de la NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas. Cumpliendo con las disposiciones de la materia.

Durante el proceso y operación se generan residuos con caracterización peligrosa la empresa CREMERIA DEL YAQUI,S.A. DE C.V. Dispone de una bodega temporal de residuos peligrosos para el resguardo y movilización mediante la contratación de empresa autorizadas por la SEMARNAT para su movilización y con esto prevenir la disposición de residuos peligrosos en sitios no autorizados por las autoridades competentes. Manteniendo una clasificación de acuerdo con la normatividad vigente y además con políticas preventivas sobre reducir los volúmenes y sus consecuencias de la misma manera. Respecto a la generación de sólidos urbanos que potencialmente el manejo inadecuado puede generar contaminación del ambiente, esta se dispone del servicio de una empresa TEC-MED, autorizada para su recolección y traslado al relleno sanitario del municipio de Cajeme, Y como producto de la operación también se generan solidos de manejo especial, estas se manejan de acuerdo al criterio de la NOM-161 SEMARNAT 2011. Y de la misma manera se dispone del servicio de recolección y disposición final mediante el reciclamiento de la mayoría de estos solidos de manejo especial, haciendo más sustentable la operación de la empresa. Previniendo la contaminación ambiental; es compromiso de nuestra dirección general, sobre la mejora continua del desempeño ambiental. Ahora bien, con el propósito de sustentar las medidas preventivas, entrenamientos y programas de protección civil la empresa realiza. Se realizaron simulaciones con los escenarios de emergencia y áreas de afectación anexas al documento de la LAI, en caso de presentarse una emergencia por incendio del tanque de DIESEL de una capacidad llenado al 85 %, esta contingencia misma que NO rebasa las instalaciones de la empresa, por lo que las áreas de riesgo de riesgo de la empresa crítico, medio y de amortiguamiento, en razón de lo anterior la empresa no es considerada como de alto riesgo en lo que se refiere a la competencia del estado y de acuerdo a la publicación del boletín de actividades altamente riesgosas.

Concluyendo la empresa CREMERIA DEL YAQUI,S.A. DE C.V. Se ubica en un lugar que presenta factibilidad para su operación, así mismo la operación de esta no interfiere con el entorno de la empresa, tampoco se ubica en lugares próximos a áreas protegidos, para garantizar un buen desempeño ambiental se mantiene una supervisión sobre aspectos de regulación ambiental, de la misma manera mediante monitoreo frecuentes de medio ambiente, esto nos permite asegurar que la empresa presente un desempeño ambiental responsable y aceptable con sus programas de mejora continua sobre el uso de recursos naturales.

CD. OBREGÓN, SONORA ENERO DEL AÑO 2022